

03 de junio de 2025  
001 del Consejo Superior

## Llamado fraterno al Congreso de la República Urge resolver situación financiera de las universidades públicas

El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, recogiendo la voz y el sentir de la comunidad universitaria, expresa preocupación por la difícil situación financiera que enfrentan las universidades públicas del país, y que ha llevado a algunas de estas instituciones a la suspensión de actividades académicas.

Desde hace algunos años, el Sistema Universitario Estatal (SUE) ha reiterado la necesidad de subsanar esta problemática causada por un desfinanciamiento estructural que se remonta a la emisión de la Ley 30 de 1992, que en sus artículos 86 y 87 estableció el mecanismo de financiación estatal para las universidades. En particular, el artículo 86 fija como criterio de indexación el Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que mantiene el presupuesto asignado en 1992 para el funcionamiento del SUE, actualizado cada año a pesos contantes, pero sin tener en cuenta el importante crecimiento del sistema.

El aumento de cobertura en la educación superior pública ha sido, y sigue siendo, una necesidad sentida por amplios sectores de la población, especialmente aquellos que se encuentran en mayor vulnerabilidad. Respondiendo a este reclamo, en los últimos 33 años las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas han hecho grandes esfuerzos aumentando significativamente el número de programas que ofrecen a nivel de pregrado y posgrado, pasando de tener 159.218 estudiantes matriculados en pregrado en el año 1993 -cuando inició la vigencia de la Ley 30- a tener 687.365 en 2023, lo que se traduce en un incremento de 331,7%.<sup>1</sup> También hay que señalar un aumento importante en el número de estudiantes de posgrado, que en los últimos 20 años pasó de 16.492 en 2004 a 44.663 en 2023, es decir, un incremento del 170,8 %<sup>2</sup>.

El crecimiento del SUE no ha sido acompañado del aumento correspondiente en los recursos recibidos, por el contrario, se ha soportado en el mismo presupuesto establecidos en la Ley 30 de 1992, lo que explica la grave situación financiera de las instituciones, ya que el valor per-cápita aportado por el Estado ha sufrido una notable reducción. La financiación estatal no ha sido proporcional a la ampliación de cobertura, a la expansión del sistema a nivel local y regional, y no ha tenido en cuenta que la cualificación de profesores(as) e investigadores(as) conlleva un gasto que han asumido las IES sin respaldo estatal.

En torno a esta situación, en las comunidades universitarias y todos sus estamentos, hay una gran expectativa frente al trámite y aprobación del proyecto de ley N°212 "Acuerdo Nacional por la Educación Superior", radicado el 3 de septiembre de 2024, que modifica los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Esta propuesta cambia el mecanismo de indexación de recursos a la base presupuestal de las universidades, pasando del IPC al Índice de Costos de la Educación Superior (ICES). Este nuevo índice contempla los costos inherentes al sistema, por lo cual tiende a ser mayor que el IPC, lo que favorecería las finanzas de las Universidades.

El proyecto de Ley 212 propone para las Universidades públicas recursos adicionales para garantizar, no solo el ingreso sino también la permanencia y egreso de los estudiantes. Esto implica robustecer los sistemas de bienestar universitario, fortalecer los apoyos para la salud mental de todos los miembros de la comunidad universitaria, poner fin a la precarización laboral de docentes y otros trabajadores, entre otras muchas necesidades del sistema, que deben ser atendidas para que, desde los campus universitarios, se forje la semilla de jóvenes profesionales comprometidos con la transformación de los graves conflictos que golpean al país, aunando esfuerzos en la construcción de una Colombia en paz.

El proyecto también reconoce la importante labor de las Instituciones Técnicas Tecnológicas Universitarias del sector público (Red ITTU) proponiendo un artículo nuevo que establece la financiación estatal para estas instituciones, beneficiando directamente a los y las estudiantes de las 52 ITTU existentes, según cifras del SUE.

El país conoce la compleja situación financiera de las universidades públicas, por lo cual se subraya la necesidad impostergable de abordar este problema. Si bien los cambios que conlleva la aprobación del proyecto de Ley 212 no son suficientes para subsanar la crisis estructural de las IES públicas, este sí representa un paso importante en la ruta para una solución gradual y un buen punto de partida para resolver la deuda histórica del Estado con las IES públicas.

Finalmente, hacemos un llamado al Congreso de la República, a todos sus integrantes -Senadores y Representantes a la Cámara- para que en sus decisiones prevalezca la responsabilidad social y asuman como propias las necesidades de las comunidades universitarias y de los jóvenes que, desde los diferentes rincones de la geografía nacional, luchan cada día en búsqueda de una oportunidad para ingresar al sistema de educación superior pública, en pro de su proyecto de vida.

1. Información SUE 2025\_Comisión Técnica Vicerrectores Administrativos y Financieros.

2. El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) reporta la información del año 2023 y anteriores, aún no ha actualizado los datos del 2024.